

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**PRÁDENA DEL RINCÓN**

URBANISMO

Por Resolución de Alcaldía 30/2019, de fecha 3 de abril, se ha aprobado inicialmente la propuesta de Estudio de Detalle en manzana de Parcela Huerto del Cura, en Prádena del Rincón, redactado por la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado al Pleno de la Corporación, para su aprobación definitiva, si procede.

Prádena del Rincón, a 10 de abril de 2019.—El alcalde, Alejandro Romero Fernández.

(03/14.401/19)

